



LIGA BOGOTANA DE PORRISMO

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO Y CLUBES POSTULADOS – SELECCIÓN BOGOTÁ INTERLIGAS 2026

FECHA: Viernes 29 de mayo de 2026

HORA DE INICIO: 09:30 PM

HORA DE FINALIZACIÓN: 10:30 PM

LUGAR: Sesión Virtual / Presencial - Sede Administrativa Liga Bogotana de Porrismo

1. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se hace constar la asistencia de los siguientes miembros del Órgano Administrativo:

1. **Lina Acero** – Presidenta
2. **Helbert Valbuena** – Tesorero (Saliente)
3. **Milton Acero** – Head Coach Departamental
4. **Annie Cortés** – Secretaria
5. **Ángela Camargo** – Vocal

Invitados Especiales:

- **Manuel Díaz**– Futuro Tesorero (En proceso de empalme institucional).
- **Presidente Fabián Flores**– Representante Técnico del Club Gárgolas All Star.
- **Entrenador Júnior Stevan Arenas** – Representante Técnico del Club Spirit All Star.

Habiendo quórum deliberatorio y decisorio por parte del Órgano Administrativo, la Presidenta declara formalmente instalada la sesión con el objetivo de coordinar la representación oficial de



Bogotá en el **Campeonato Nacional Interligas** que organizará la Federación Colombiana de Porrismo (FEDECOLCHEER) en la ciudad de **Neiva** en el mes de **octubre de 2026**.

2. ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y contextualización de la postulación de clubes avalados.
2. Definición del marco de co-responsabilidad (Compromisos de los Clubes vs. Aportes de la Liga).
3. Proyecciones financieras, técnicas y rubros de la Liga Bogotana.
4. Especificaciones del itinerario técnico, reglamento, pagos y parámetros de competencia (ICU / FEDECOLCHEER).
5. Protocolo institucional, avales de deportistas e imagen unificada.
6. Aprobación del cuadro de categorías, modalidades y edades reglamentarias.
7. Cierre de la sesión.

3. DESARROLLO DE LA SESIÓN

3.1. Bienvenida y Proyecciones de la Liga

La presidencia da la bienvenida a los asistentes, reconociendo el esfuerzo y la iniciativa de los clubes deportivos avalados que se postularon formalmente para asumir la representación de la Liga Bogotana de Porrismo bajo la figura de **Selección Bogotá** en el certamen nacional de Neiva. Se enfatiza que este tipo de competencias de carácter interligas exige la **máxima rigurosidad reglamentaria y representativa**, por lo cual se establece un protocolo estricto que todos los delegados, entrenadores y deportistas deben respetar obligatoriamente.

El Head Coach Departamental, Milton Acero, expone las proyecciones técnicas de la Liga con respecto a las selecciones distritales. Se recalca que la conformación y proyección de estos equipos requiere de un rubro financiero y logístico específico, el cual debe ser administrado con máxima optimización dado el impacto macro de los procesos del ciclo deportivo de la capital.

3.2. Marco de Co-Responsabilidad en Dos Momentos

Con el fin de blindar los procesos administrativos y deportivos, la junta define los compromisos obligatorios divididos en dos momentos institucionales:

MOMENTO 1: Compromisos y Obligaciones de los Clubes Postulados

- **Financiación y Logística:** Los clubes postulados asumirán la totalidad de los costos asociados a viáticos, lo cual incluye estrictamente: hospedaje, alimentación, uniformes de competencia, pago de la pista de entrenamiento en la sede del evento, transporte interno y demás gastos derivados de la participación, PAGO DE LA INSCRIPCIÓN AL CAMPEONATO DE \$150.000 POR DEPORTISTA.
- **Criterios Técnicos Rigurosos:** Es de carácter obligatorio cumplir a cabalidad con todos los aspectos técnicos exigidos por el reglamento internacional (edades de los atletas, niveles de ejecución, cupos mínimos y máximos de las plantillas y normativas generales).
- **Régimen Disciplinario:** Los deportistas y cuerpos técnicos de los clubes postulados se acogerán de manera irrestricta al **Reglamento Disciplinario Oficial** de la Liga Bogotana de Porrismo, aplicando las mismas sanciones, deberes y derechos que cobijan a las selecciones Bogotá directas.
- **Requisito Obligatorio de Participación Distrital:** Se aclara de manera taxativa que todos los deportistas inscritos para el evento nacional **deben haber participado obligatoriamente en el Evento Distrital previo** organizado por la Liga Bogotana. Atleta que no registre participación en dicho certamen no podrá ser avalado en la resolución oficial.

MOMENTO 2: Compromisos y Aportes Oficiales de la Liga Bogotana

- **Soporte de Implementación (Props):** Se aclara formalmente a los tres clubes que el único aporte material directo que brindará la Liga serán los **Props de Animación** necesarios para la puesta en escena (letreros/tarjetas, megáfonos, pompones y banderas oficiales).

- **Acompañamiento y Asesoría Técnica Avanzada:** La Comisión Técnica de la Liga ofrecerá jornadas de revisión periódica de las rutinas para realizar las correcciones y el asesoramiento necesarios. El objetivo es estandarizar las rutinas bajo las más altas exigencias competitivas y, de forma complementaria, se evaluará la viabilidad de integrarlos como asesores o asistentes en las concentraciones generales que realiza la Liga con sus grupos seleccionados principales.
- **Proceso Publicitario e Imagen Institucional:** Los clubes avalados recibirán exactamente el mismo despliegue publicitario, cobertura en medios y reconocimiento en redes sociales institucionales que las selecciones directas de la Liga. Se les otorga el derecho de mantener la imagen uniforme de las **Selecciones Bogotá**.
- **Soporte Legal y Reconocimiento ante el IDRD:** Los deportistas que viajen debidamente avalados recibirán sus respectivas certificaciones oficiales como miembros de la **Selección Bogotá**. Asimismo, sus nombres y documentos aparecerán consignados en la **Resolución Original de la Liga Bogotana de Porrismo**, documento legal indispensable para cualquier trámite, historial deportivo o proceso de apoyo frente al Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).
- **Reconocimiento al Cuerpo Técnico:** Se otorga el reconocimiento oficial a los entrenadores a cargo de los equipos como **Entrenadores Departamentales** de la modalidad para este ciclo competitivo.

3.3. Especificaciones Técnicas, Itinerarios, pagos e Incentivos Especiales

- **Cronograma Obligatorio (Neiva):** El Head Coach detalla el itinerario logístico en el cual se estipula que todas las delegaciones deben encontrarse en la ciudad de Neiva el día **viernes 8 de octubre** de manera obligatoria. Lo anterior responde a la participación obligatoria en el desfile inaugural del campeonato y a la asignación de los entrenamientos oficiales en la pista de competencia programados para esa misma noche.
- **Cada Club acepta:** Realizar el pago a la inscripción del campeonato de \$150.000 por deportista.

- **Parámetros de la Rutina:** Se repasan de manera superficial las especificaciones reglamentarias vigentes relativas a los tiempos de ejecución, dimensiones y características de la superficie de competencia, el uso correcto de la animación verbal y física, y las restricciones de seguridad. Para asegurar esto, la Liga hará entrega formal a los clubes de las tablas oficiales de edades y los manuales de reglamento bajo normativa **ICU / IASF**.
- **Incentivo de Proceso Interno (Bids):** Se establece como motivación especial que aquel equipo que logre adjudicarse un *Bid* (pase/cupo oficial) en el Campeonato Nacional Interligas, pasará de manera automática a formar parte de un **proceso interno prioritario y directo con la Liga Bogotana de Porrismo** para futuras proyecciones internacionales o ciclos avanzados de alto rendimiento.
- **Agenda Institucional (Festival de Verano):** Con el fin de otorgarles el reconocimiento público merecido ante la ciudadanía y la comunidad deportiva, los clubes avalados deberán participar de manera obligatoria en el **Festival de Verano** de Bogotá para la presentación y gala protocolaria de sus rutinas. De igual manera, se presentarán en la ceremonia oficial de **Entrega de Banderas**, cumpliendo rigurosamente con los protocolos institucionales de la ciudad.
- **Proveeduría de Indumentaria:** Se determina que los clubes tienen plena libertad para contratar al proveedor de confección que consideren pertinente para sus uniformes, no obstante, la Liga pone a su entera disposición la posibilidad de confeccionar los mismos con el proveedor oficial de la Liga para garantizar la unificación exacta de los colores y textiles institucionales.

Tomando directamente la reglamentación unificada de la Federación para este año 2026, los parámetros exactos por año de nacimiento para tus grupos avalados quedan estructurados así:

- **Youth (Cheer All Stars / Interligas):** Nacidos entre **2013 y 2018** (rango de 8 a 13 o 11 a 13 años dependiendo de la división exacta).
- **Junior (Cheer All Stars / Interligas):** Nacidos entre **2009 y 2014** (rango de 12 a 17 años).

- **Senior (Cheer All Stars / Interligas):** Nacidos entre **2007 y 2012** (máximo 2 deportistas un año por debajo en esta temporada por transición).
- **Senior Elite / Premier (Nivel 5, 6 y 7):** En la normativa nacional para niveles avanzados en adelante (Senior Coed Elite y Premier), la edad límite permitida cubre a atletas nacidos **hasta el año 2011** (15 años en adelante).
- **Performance Cheer Dobles (Youth, Junior, Senior):** Siguiendo las directrices técnicas del reglamento exclusivo de Performance Cheer Interligas de FEDECOLCHEER:
 - *Youth:* Nacidos entre 2013 y 2018.
 - *Junior:* Nacidos entre 2011 y 2015.
 - *Senior:* Nacidos entre 2007 y 2012.

4. MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE CATEGORÍAS, MODALIDADES Y REGLAMENTO NACIONAL DE EDADES

En concordancia estricta con el reglamento oficial de categorías, divisiones y edades de la **Federación Colombiana de Porrismo (FEDECOLCHEER)** para la temporada 2026, el Órgano Administrativo aprueba el cuadro técnico definitivo de las delegaciones que asumirán la representación institucional de Bogotá en el Campeonato Nacional Interligas:

Club Avalado / Origen	Categoría Oficial	Modalidad / Disciplina	Edades y Años de Nacimiento (Reglamento FEDECOLCHEER 2026)
Liga / Proceso Interno BCA-DUNKAN	Youth	Performance Cheer (Hip Hop Double)	2012 al 2014 (12 a 14 años)

Club Avalado / Origen	Categoría Oficial	Modalidad / Disciplina	Edades y Años de Nacimiento (Reglamento FEDECOLCHEER 2026)
Liga / Proceso Interno VDS	Youth	Performance Cheer (Team POM)	2012 al 2014 (<i>12 a 14 años</i>)
Liga / Proceso Interno GOLDEN	Junior	Performance Cheer (Team POM)	2008 al 2011 (<i>15 a 18 años</i>)
Liga / Proceso Interno GOLDEN	Senior	Performance Cheer (Team POM)	2010 o anteriores (<i>16 años en adelante</i>)
Gárgolas All Star	Youth Median Coed	Team Cheer (Porrismo)	2013 al 2015 (<i>11 a 13 años</i>)
Spirit All Star	Senior Coed Elite	Team Cheer (Porrismo - Nivel 5-6)	2011 o anteriores (<i>15 años en adelante</i>)
Club BCA	Coed Premier 7	Team Cheer (Porrismo - Nivel 7)	2008 o anteriores (<i>18 años en adelante</i>)



Notas Técnicas que anexamos en la discusión del Acta para tu seguridad institucional:

1. **Aclaración sobre Crossovers:** FEDECOLCHEER estipula de forma estricta que todo deportista que actúe en modalidad doble o grupo debe cumplir al 100% con el año de nacimiento legal; la federación prohíbe y penaliza la inscripción de atletas fuera de rango.
2. **Transición Senior:** Se deja constancia de que para la división Senior se revisó la norma transitoria que autoriza de manera excepcional un margen muy limitado de atletas por debajo de la edad base debido al reajuste de la tabla oficial 2026 de la Federación.

5. CONCLUSIÓN Y CIERRE

La Presidenta de la Liga agradece profundamente a los profesores Fabián, Steven y Milton por postular sus procesos y por asumir con gallardía y responsabilidad financiera este reto en representación de Bogotá. Los delegados de los clubes manifiestan estar de acuerdo con todas las cláusulas disciplinarias, logísticas y técnicas descritas en la sesión.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por finalizada y se firma la presente acta por los miembros del Órgano Administrativo que en ella intervinieron.

(Espacio para firmas)

NOMBRE

CARGO

FIRMA

LINA ACERO	PRESIDENTA L.B.P.	
MILTON ACERO	HEAD JUDGEL.B.P.	
ANGELA CAMARGO	VOCAL L.B.P.	
FABIAN FLOREZ	GARGOLAS ALL STARS Presidente	

STEVEN	SPIRIT ALL STARS Representante	
--------	-----------------------------------	--

